

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoyYa](#)



Caracas, sábado 11 de diciembre de 2021 | Año 18 - Especial Avisos N° 205

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	1,50
BALANCES	1,50
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	1,50
REMITIDOS	1,50
COMUNICADOS OFICIALES	1,50
ENFRENTADAS	1,86
CENTRALES UNIDAS	2,22
SAPARATAS	2,10
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	1,50

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

TRIBUNAL PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL MUNICIPIO GUANARE DEL PRIMER CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO PORTUGUESA

Guanare, 01 de diciembre del 2021  
211° y 162°

**CARTEL DE CITACION SE HACE SABER**

A la ciudadana **LIGIA COROMOTO ZAMBRANO PEREZ**, venezolana, mayor de edad, titular de cedula de identidad V-8.019.800, domiciliada en el Barrio Bello Monte sector II, calle principal, casa número 6-28, de esta ciudad de Guanare estado Portuguesa, que debe comparecer por ante este Tribunal dentro de los quince (15) días de Despacho siguientes a la publicación, fijación y consignación que del presente cartel se haga a darse por citada, en la solicitud que por ante este Tribunal sigue el ciudadano Fernando Pato Ferreira, a través de su Apoderado Judicial abogado HIDALGO ASCANIO BUSTAMANTE FLORES, por motivo de Divorcio Jurisprudencial. Se le advierte que de no comparecer en el lapso señalado se le designará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio, todo de conformidad en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. El presente cartel deberá ser publicado en dos Diarios de Mayor Circulación, con intervalo de tres (03) días entre uno y otro en letras que por sus dimensiones sean claramente legibles, caso contrario no se le dará el curso de Ley correspondiente y deberá ser consignado en el mencionado expediente en un lapso no mayor de quince (15) días contiguos a su publicación.

La Jueza Provisional  
Abg. Carol María Escobar Méndez

El secretario tambero  
Abg. José Noguera Álvarez, Miscaya.

Solicitud N° 10.704-21-  
CSEM/JNAV/GA.

